



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO  
Medellín, 14 de octubre de 2020

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICACIÓN:	05-001-31-05-010-2020-00153-00
DEMANDANTE:	WILSON ANDRES OSORIO ESPINOSA
DEMANDADO:	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC
ORGANIZACIÓN SINDICAL:	SINTRAPEC HUILA

Se reconoce personería para representar a la demandada, INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC, a OSCAR JAVIER AMAYA GARCIA portador de la T.P. 255.984 del C.S.J. conforme al poder que les fuese conferido. Dicha personería se reconoce en virtud de la vigencia de la tarjeta profesional de la profesional de derecho la cuales fue verificada en el portal web de la Rama Judicial.

Por otro lado, y teniendo en cuenta los preceptos del artículo 114 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, y contando que la demandada ya presentó contestación a la demanda, la cual, en este acto SE DA POR CONTESTADA, y a la organización sindical se le remitió el auto admisorio de este proceso para que si a bien lo tiene comparezca, se señala audiencia en los términos del artículo procesal señalado, para el día 26 de octubre de 2020 a las 3:00 p.m.

La audiencia se realizará de manera virtual a través de Microsoft Teams o Lifesize remitiéndose ambos enlaces a los correos electrónicos que reposan en los escritos de demanda y contestación y deben enviar al email [oencisor@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:oencisor@cendoj.ramajudicial.gov.co) o al whatsapp 3148780534 las fotos legibles (no fotocopias) de las cédulas de ciudadanía de las partes y tarjetas profesionales de los apoderados así como sustituciones de poder, escrituras públicas o demás documentos que consideren necesarios para su comparecencia en la referida audiencia.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

  
MARCO TULIO URIBE ÁNGEL  
JUEZ

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL  
CIRCUITO  
Medellín, 15 de octubre de 2020

El auto anterior fue notificado por estado N° 126 y estados electrónicos N°. 84 de la fecha, fijado en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.



CLAUDIA MARIA OCHOA RICO  
Secretaria